LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION: Plaza de San Esteban, 2.-- Euagalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

GRANDES ALMACENES CASADO & RUBIO GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y leutes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Armas de fuego - Ferretería Cementos - Tuberías : Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCCESUR DE CASA MURILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

- Téléfono 101

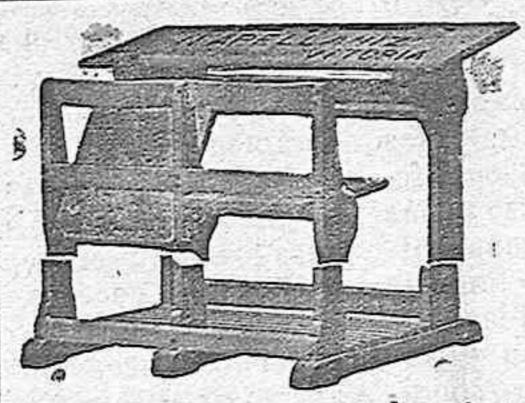
Tarjetas

para solicilar Escuclas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.--Maestras, rosa.--Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas ... 0'10
12 Tarjetas 1'00
25 » 1'50
50 » 2'25
100 » 3'00

De venta en la Libreria del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Sesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija Medelo eficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Gaile de Castilla, 29.—WINGER

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-DO ESTACION DE DESTINO

LAS ESCUELAS GRADUADAS

Supongo recordareis el artículo titulado «Las Escuelas mixtas», publicado en La Orientación, el 23 de Enero del año anterior, en el cuál exponía y razonaba mi opinión adversa a la existencia de tales centros de enseñanza; pues bien; según datos que tengo a la vista y que merecen crédito, en esta provincia funcionan nada menos que 320 escuelas mixtas; de ellas 174 desempeñadas por maestro y 146 regidas por maestra. No quiero hoy hacer comentarios, ni insistir sobre los gravísimos inconvenientes y grandes desventajas de estos absurdos y antipedagógicos establecimientos docentes, que matan los estímulos y la vocación de los maestros más entusiastas, cultos y capacitados. Frente a esa cifra de 320 escuelas mixtas, y para que propios y extraños profesionales de la enseñanza y profanos en la materia puedan formarse una idea y juzgar del lamentable atraso y abandono en que se encuentra la 1.ª enseñanza en esta provincia, y no ciertamente por negligencia o incompetencia de sus maestros, les diré que faltan más de 100 escuelas; que entre las 498 ciudades, villas y aldeas de que se compone, existen 253 escuelas unitarias, de ellas 128 de niños y 125 de niñas y solamente hay una escuela graduada de cada sexo, en la Capital, y otras 2, una también de cada sexo, en Pastrana; quedando cabezas de partido tan importantes como Sigüenza, Molina, y Sacedón, y pueblos tan crecidos como Mondéjar, Maranchón, Horche, Illana, Checa, Jadraque, Hiendelaencina, Marchamalo entre otros, ignorantes de lo que son escuelas graduadas, y sin saborear las grandes ventajas de este excelente sistema de enseñanza.

Y digo excelente sistema de enseñanza, porque confieso ser un enamorado, un entusiasta admirador, decidido partidario de las organizaciones didácticas llamadas escuelas graduadas; por las positivas ventajas que para la difusión de la cultura nacional tiene sobre las escuelas unitarias, no solo por el principio de la división del trabajo; por las mayores facilidades con que por niños y maestros, se realizan las tareas escolares; por la rotación, por especialización de materias que en ellas pueden y deben emplearse; por el considerable número de alumnos que en ellas pueden recibir instrucción al mismo tiempo, hasta 300 en el grupo escolar de seis grados, los cuales son susceptibles de una clasificación más perfecta que en las escuelas unitarias, con evidente provecho tanto para los niños, como para los profesores; porque los conecimientos que los chicos adquieren al pasar por los diferentes grados-con mucho menos esfuerzo y más agradablemente en las unitarias-son más sólidos, de más valor e importancia, que los que suministrar pueden las escuelas monodidácticas con sus masas inmanejables de niños y sus promiscuidades de edades, aptitudes y condiciones morales, intelectuales y físicas, que tan peligrosas son y que constituyen una remora grande para la buena marcha y resultados de la enseñanza, principalmente en las escuelas de numerosa concurrencia; y sobre todo, porque el orden y la disciplina escolar, se mantienen más permanente y con mayor facilidad en una sección de una graduada, que en una unitaria, permitiéndole al maestro dedicar integramente su actividad y atención a la instrucción y educación de los-alumnos en su beneficio. «Para que haya escuela, aún más preciso que el local, es que haya una buena disposición por parte de los

alumnos para educarse e instruirse.»

La escuela graduada, satisface plenamente este principio pedagógico; pues una buena clasificación, es la base de toda organización esmerada. Además de las apuntadas, tienen las escuelas graduadas, otras dos grandes ventajas: la económica, puesto que el mismo material móvil de enseñanza, como son las esferas, mapas, láminas, colecciones, aparatos de física y el proyecciones, etc., que se utilizaría en una escuela unitaria, puede servir sin salir del local, para los distintos grados en que esté dividida de graduada; y la higiénica, porque al no permitir en cada grado más que un máximun de 50 niños, evita las aglomeraciones en un mismo local.

Suelen confundirse comunmente estos dos términos, «Escuela Graduada» y «Grupo Escolar», dándoles una significación sinónima que no es exacta; porque no puede haber escuela graduada que no sea a su vez, grupo escolar; y por el contrario, puede haber un grupo escolar, que no constituya escuela graduada. La escuela graduada, es siempre e imprescindiblemente un grupo escolar, porque para cada grado se requiere un aula, para sus clases, y un maestro. El grupo escolar, muchas veces no constituye escuela graduada, por no existir en él la debida clasificación por edad, capacidad mental y altura de conocimientos con la correspondiente séparación en secciones, condiciones esenciales de las como acabamos de decir, las escuelas graduadas requieren para ser tales, tantos maestros y salones, como grados existan, que no debieran ser menos de cuatro-para que tengan prácticos y positivos resultados y superación sobre las unitarias-ni más de seis; porque sería muy difícil poder nutrir los últimos y superiores grados,por falta de alumnos capaces para ello-al acabar de hecho la vida escolar a los once o doce años, en los pueblos esencialmente agrícolas, que son mayoría en nuestra nación.

La parte débil, el inconveniente mayor que tienen las graduadas, y que las hace ser miradas con recelo y mal disimulada prevención, por la mayor parte de los maestros, es la batallona y espinosa cuestión de la dirección. El carácter español, de suyo rebelde, independiente y absolutista, se aviene mal con el acatamiento de jefaturas a veces muy discutidas, y son muchos los que prefieren ser cabeza de ratón, en una escuela rural, a ser cola de león o maestro de sección, en una capital. A mi juicio, este gravisimo inconveniente de las graduadas-que aparta de ellas a meritísimos maestros-podría tener satisfactoria y fácil solución, bien, turnando todos los maestros, por semestres en la dirección de la escuela de la que son maestros

de sección, o estableciendo «la junta de maestros», de la que seriu regente el más antiguo de los vocales.

Mi entusiasmo por las graduadas, me hace creer que en todos los pueblos donde haya por lo menos dos unitarias del mismo sexo, debieran éstas transformarse en una graduada, muy incompleta al no estar todos sus grados establecidos en el mismo edificio; pero evidentemente, ello sería de más apreciables y positivos resultados pedagógicos, que las escuelas monodidácticas, que son organizaciones deficientísimas, de frutos muy escasos, en proporción con las energías, el esfuerzo intelectual y la atención que requieren por parte de los maestros, que se ven obligados a perder la mitad del tiempo en vigilar y mantener el orden. Ellas representan

los primeres balbuceos de la pedagogía.

Ya habeis visto, que solamente hay establecidas en esta provincia dos graduadas en la capital y otras dos en Pastrana; esto, es altamente desconsolador. Opino que hace ya años debieran estar funcionando tres graduadas de cada sexo, en la capital, de a seis grados cada una; dos de cada sexo de a cinco grados en Sigüenza; una de cada sexo de a cuatro grados en Molina, Brihuega, Sacedón y Mondéjar y una de cada sexo, de tres grados, en Maranchón, Illana, Horche, Cogolludo, Cifuentes, Atienza, Checa, Hiendelaencina, Alcocer, Almonacid, Jadraque, Marchamalo, Yunquera y Auñón, o sea que en vez de cuatro debiera haber por lo menos 46 escuelas graduadas, con grandisima ventaja para la cultura, el desarrollo espiritual y desenvolvimiento económico de esta Alcarria, tan atrasada, tan abandonada y tan explotada por los grandes y apetita caciques.

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

Romancos.

LA FIESTA DEL ARBOL

En Fontanar

Se celebró la Fiesta del Arbol el día 25. Hizo un día espléndido de sol; y a repique de campanas y hora de las once de la mañana, se reunieron los niños en el local-escuela, formándose en dos filas y ostentando todos la insignia de la Patria. Al frente de ellos, fué la maestra nacional señorita Inés Martínez Rubio, a los cuales seguían las autoridades y la banda de música que tocó alegres pasodobles y el himno a la Bandera, mientras se dirigian al lugar designado. Una vez llegados al sitio de la plantación, el señor cura párroco D. Francisco Gómez, bendijo las plantas y pronunció un discurso, haciendo ver los beneficios que nos brinda el árbol; y a continuación, las inteligentes niñas de la escuela María López, Virginia García, Emilia Felipe y Concepción Retuerta, recitaron versos alusivos al acto, terminando el niño Francisco Verguizas con un patriótico discurso, que tanto a él, como a sus compañeras y su maestra, les valió muchas felicitaciones y aplausos, por el celo y el entusiasmo demostrado, al dirigir esta simpática flesta.

Asistió el pueblo en masa al lugar de la plantación y resultó animadísimo dicho acto, siendo después obsequiados los niños por el Ayuntamiento y señora Maestra.

En Canredondo

Con gran animación se celebró en dicha villa, el 28 del pasado la fiesta del árbol. A las dos de la tarde, con un tiempo hermoso, y previo el repique de campanas, se reunieron en el local destinado a escuela pública, las autoridades de la referida villa, acompañados del Sr. Cura, Médico y del Maestro nacional que se encontraba en el referido local acompañado de los niños y niñas que concurren a dicha escuela

Acto seguido se dirigieron a la Iglesia parroquial, haciéndolo en primer lugar los niños, con la bandera de la escuela y las niñas con la del Ayuntamiento, en perfecta formación y a continuación las autoridades y personalidades ya dichas y vecinos de dicho pueblo, penetrando todo el acompañamiento en el expresado templo, donde se rezó el resario.

Terminado este acto religioso, se desfiló con el mismo orden a la plazuela de la Iglesia, a donde los niños, puestos en dos filas y llevando cada uno el árbol que habían de plantar, dieron vista al frente de la Iglesia, procediéndose a su bendición por el señor párroco D. Domingo de Miguel.

Verificada esta ceremonía por tres niños de la escuela llamados Eulogio Hernández, Mariano López y Desiderio Caballero, se pronunciaron tres pequenos, pero hermosos discursitos, que entusiasmaron al público, habiendo sido muy aplaudidos.

A continuación el Secretario de dicho Ayuntamiento, leyó unas cuartillas, haciendo ver la importancia del arbolado desde los tiempos primitivos y sus grandes ventajas relacionadas con la industria, el cual fué muy aplaudido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ilustrado médico de dicho pueblo D. Agustín Martín, el cual les explicó en pocas pa'abras las ventajas que reporta a la humanidad el arbolado con relación a la higiene, historia y naturaleza, siendo también muy aplaudido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el ilustrado maestro D. Francisco Hernando, manifestando dicho señor, que puesto que por los que habían hablado anteriormente les había sido explicado ya la importancia del arbolado, les iba a explicar el viaje de nuestros aviadores a Buenos Aires, haciendo una relación minuciosa del viaje y puntos donde amarrizaron, con ingeniosa comparación de lo que hizo el inmortal Colon y del gran concepto mundial formado a la aviación Española. Oyéndose muchos aplausos.

Y por último hizo uso de la palabra el Sr. Cura párroco D. Domingo de Miguel, persona ilustradísima y gran orador, haciendo un resumen de todo lo dicho por los oradores anteriores, poniendo de manifiesto la significación del árbol desde la creación del mundo y estimulando al niño a que profesen cariño al árbol que tantas ventajas nos proporciona, siendo también muy aplandido, y dándose vivas al Rey, a la Iglesia, a España y a la flesta del árbol.

Por último, el Ayuntamiento obsequió a los niños con una merienda y premios en metálico a todos los niños y niñas de la escuela, con un refresco a todo el vecindario y con pastas y licores a los que tomaron parte en este acto y a otras personas de fuera de la localidad, terminando la flesta con gran alegría.

UN ESPECTADOR.

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha - GUADALAJARA

DE ASOCIACIONES

DELEGACION PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En vista de lo que determina el artículo 18 de nuestro Reglamento, de que en los años pares han de ser renovados los cargos de Delegados provinciales y de partido, con objeto de poder dar el debido cumplimiento a dicha disposición, se convoca a todos los confederados para que reunidos por partidos, en los días, sitio y hora que se señala, se realice la designación de los nuevos representantes en la forma prevista en el artículo 19.

Aquellos que no puedan asistir a dichas reuniones, emitirán su voto, muy especialmente en lo que afecta al cargo de Delegado provincial, por medio de oficio que di rigirán al Sub-delegado, D. Manuel Ortega, Maestro de Gualda, votos que se tendrán en cuenta en el escrutinio general que habrá de rea-

lizarse en reunión de Delegados.

Si otra cosa no disponen los Delegados de partido teniendo siempre en cuenta el mayor interés para la causa, las renniones se verificarán en las capitales de las mismas el día 21 del actual, y hora de las once de su mañana, en los locales de costumbre, a excepción de los pertenecientes al de Cogolludo, que lo harán en Tamajón, punto más céntrico de todos los asociados; los de Guadalajara, en el Colegio particular del Sr. Goy, Montemar, 1 y 3; los de Sacedón, que lo realizarán el día 14 y los de Cifuentes el 19.

En dichas reuniones debe ratificarse el acuerdo de interesar de las autoridades superiores el establecimiento del sueldo mínimo de tres mil pesetas para todos, unificación de escalafores, sin limitación de derechos, y supresión de la categoría de tres mil quinientas pesetas; acuerdo que será trasmitido a los señores Ministro y Director general, ya por documento, bien por telegrama. No dudamos, ni un momento, han de dar todos lus Asociados, una vez más, ejemplo. vivo de disciplina societaria y confraternidad social, acudiendo a dichas reuniones cuantos les sea posible y remitiendo los que no, sus autorizaciones, pues no debemos esperar nos resuelvan nuestras cuestiones aquellos a quienes no les interese, sino que debemos ser nosotros los que lo hagamos poniendo todos y cada uno cuanto esté a nuestro alcance.

Teniendo muy en cuenta que la Confederación Nacional de Maestros labora siempre con la vista fija en el interés general de la clase, sin partidismos ni distinción de castas ni matices que tanto daño causan en toda colectividad, invitamos también a a dichas reuniones a todos los compañeros no asociados en nuestra entidad, para que, si lo desean puedan sumarse a los acnerdos que se adopten en pro del interés colectivo, pudiendo así apreciar desde cerca, el ambiente y proceder como se desenvuelve y actúa la Confederación, sin egoismos, ni concupiscencias, velando siempre por el más necesitado, por el más solo.

A todos os saludan vuestros compañeros.—Angel A. Castilforte, Delegado provincial.—Manuel
Ortega, Sub-delegado.

Yélamos 1.º Marzo 1926.

ERROR DE PLUMA

Al leer el razonamiento del problema, publicado en el último número, y que fué resuelto en la plataforma de un tranvía, donde me lo entregaron cuando iba a mandar el correo, veo que a la altura se dejó de poner el exponente que reclama el teorema de Pitágoras, que se cita en el mismo, lo cual para nada modifica el razonamiento de las ecuaciones; únicamente para la solución, en vez de raíz $4.^{2}$, dará $3.^{2}$, así: $a^{2} = (2 r^{2} - r^{2}) = r^{2}$, de donde $a = \sqrt{r^{2}} = r$.

Lo demás queda hecho en el número anterior.



Después de remitida la corrección, me entero que «El Magisterio Arriacense» titula de «absurda solución» lo que sólo es razonamiento. No traté de obtener la solución, la cual tengo desde hace varios años en un librito que compré en Zaragoza, siendo opositor; no he tratado más que de lucirme a gran velocidad, y ni por esas, no lo puedo conseguir; se conoce que no he nacido para hombre escaparate; siempre seré desaliñado.

Celebrando, que con este motivo, se hayan puesto de manifiesto, una vez más, los deseos de zaherir, también gratuitamente, a La Orientación, y sintiendo tener que prolongar la media cuartilia del número anterior, deseo sigan descubriendo nuevos mediterráneos y haremos sonar las trompetas de la fama.

F. CASAS.

SECUION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Burgos. Cornudilla, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 1.206.

Vaspuesla, ayunt. de Berberana; escuela mixta para Maestra; censo, 89.

Villanueva la Blanca, ayunt. de Merindad de Castilla la Vieja; escuela mixta para Maestro; censo, 159. Castellón. Benafingos, ayunt. de íd; escuela uni-

taria para Maestro; censo, 985.

Guadalajara. Pajares, ayunt. de id.; escuela uni-

taria para Maestro; censo, 284.

Logroño. Treviana, ayunt. de íd.; Sección graduada para niños; censo, 1.153.

Madrid. Nueva Numancia, ayunt. de Vallecas; escuela unitaria para Maestro; censo, 18.690.

Barrio de la Estación, ayunt. de Pozuelo de Alarcón; escuela unitaria para Maestro; censo, 805.

Alcobendas, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.369.

(Todas «Gaceta» 11 febrero).

Alava. Turiso, ayunt. de Salcedo; escuela mixta para Maestro; censo, 90.

Urquijo, ayunt. de Zuya; escuela mixta para Maestro.

Ullibarri-Arrazua, ayunt. de Vitoria; escuela mxi-

ta para Maestro; censo, 132. No existe en el Nomenclator. Tiene menos de 50 habitantes.

Albacete. Cubillo, ayunt. de Robledo; escuela mix-

ta para Maestra, censo, 395.

Pesebre, ayunt. de Peñascosa; escuela mixta para

Maestra; censo, 225.

Burgos. Aranzo de Torre, ayunt. de Aranzo de Salce; escuela mixta para Maestra; censo, 339.

Burceña de Mena, ayunt. de Valle de Mena; es-

cuela mixta para Maestro; censo, 66.

Relloso, ayunt. de Junta de Oteo; escuela mixta

- para Maestro; censo, 106. Cáceres. Robledillo de Gata, ayunt. de íd.; escuela

unitaria para Maestra; censo, 564.

En la «Gaceta de Madrid» de fecha 27 del pasado enero, se inserta relación de las Escuelas vacantes de esta provincia, correspondientes al Ayuntamiento de Valencia de Alcántara, figurando entre ellas las de Casillas de Arriba, que por error material se dice que

es para proveer Maestro en vez de Maestra.

Este error habrá sdo subsanado por las Maestras a quienes interese solicitar dicha vacante, teniendo en cuenta la observación del referido anuncio, haciendo constar que dichas plazas se adjudicaron provisionalmente por el sexto turno en vacantes del segundo semestre de 1924, del que fueron eliminadas por corresponder al primero de 1925, y en estos semestres va no existia ei turno transitorio de ingreso de interinos por estar agotada la lista única de Maestros.

Lo que se publica en este periódico oficial para

que surta los efectos debidos.

Cáceres, 5 de febrero de 1926. —El Jefe de la Sec-

ción, Federico Calvo.

Cádiz. Cádiz, ayunt. de íd.; escuela unitaria nú-

mero 5 para Maestro; censo, 76.473.

Ciudad Real. Santa Cruz de Mudela, ayunt. de idem.; escuela unitaria para Maestra; censo, 8.175.

Infantes, ayunt. de id.; escuela unitaria núm. 2

para Maestro; censo, 8.504.

Córdoba. Espejo, ayunt. de íd.; escuela de primera enseñaza de niños para Maestro; censo, 7.537.

Guadalaj ira. Checa, ayunt. de id.; escuela unita-

ria para Maestra; censo, 1.597.

Guipúzcoa. El Antiguo, ayunt. de San Sebastián,

escuela unitaria para Maestra; censo, 2.232.

Escoriaza, ayunt. de íd.; escuela unitaria para Maestro; censo, 557.

Jaén. Rus, ayunt. de íd.; escuela unitaria para

Maestro; censo, 3.625.

León. Villangeva de las Manzanas, escuela mixta

para Maestro; censo, 384.

Villarino de Cabrera, ayunt. de Truchas; escuela

míxta para Maestra; censo, 89.

Correcillas, ayunt. de Valdepiélago; escuela mixta para Maestra; censo, 245.

Valdescapa, ayunt. de Villazanzo; escuela mixta

para Maestra; censo, 118. Losada, ayunt. de Bembibre; escuela mixta para

Maestra; censo, 336.

Orallo, ayunt. de Villablino; escuela mixta para

Maestro; censo, 220.

Cortiguera, ayunt. de Cabañasraras; escuela mixta para Maestro; censo, 233.

Crémenes, ayunt. de id.; escuela mixta para Maestro; censo, 233.

Primajas, ayunt. de Rujero; escuela mixta para Maestro; censo, 77.

Pardamaza, ayunt. de Toreno; escuela mixta para Maestro; censo, 143.

Val de San Román, ayunt. de Val de San Loren-

zo; escuela mixta para Maestro; censo, 411. Cistierna, ayunt. de íd.; Sección graduada para

Maestro; censo, 2.003. Madrid. Madrid, ayunt. de id.; escuela unitaria

número 43, grupo B, para Maestro; censo, 727.071.

Idem íd. íd.; escuela unitaria núm. 14, grupo C, establecida en el Instituto Cervantes de Escritores y Artistas por Real orden de 26 de diciembre de 1923, para Maestro; censo, 727.071.

El Molar, ayunt. de id.; escuela unitaria para

Maestro; censo, 1.548.

Murcia. Aguilas, núm. 2, ayunt. de íd.; escuela unitaria para Maestro; censo, 11.263.

Estrecho de San Ginés, ayunt. de Cartagena; es-

cuela unitaria para niños; censo, 2.691.

Salamanca. Sahelices el Chico, ayunt. de id.; es-

cuela de niños para Maestro; censo, 649. Sevilla. Sevilla, ayunt. de id.; escuela de párvu-

los núm. 1 para Maestra; censo, 205.723. Teruel. ayunt. de id.; escuela mixta para Maestro;

censo, 238. Gaude, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maes-

tra; censo, 745.

Toledo. Nombela, ayunt. de id., escuela unitaria para Maestro; censo, 2.162.

(Todas «Gaceta» 14 febrero.) Guadalajara. Cifuentes, ayunt. de id.; escuela

unitaria para Maestra; censo, 1.491.

Valdeconcha, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 542.

Illana, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.701.

Setiles, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maes-

tro; censo, 1.127. Pastrana, ayunt. de íd.; Sección graduada para

Maestro; censo, 2.543. Guipúzcoa. Berrobi, ayunt. de íd.; escuela mixta para Maestra; censo, 346

(Todas «Gaceta» 16 febrero.) Canarias. Santa Cruz de Tenerife, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 31.815.

Tiguerorte, ayunt. de Mazo; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.078.

La Laguna, ayunt. de idem; Sección de la Práctica para Maestra; censo, 5.797.

Barranco Santiago, ayunt. de San Sebastián de la Gomera; escuela mixta para Maestra; censo, 130.

Guadá, ayunt. de Vallehermoso; escuela mixta para Maestra; censo, 807.

Cuenca. Caracenilla, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestra; censo, 572.

Sisante, ayunt de idem; escuela de niñas para

Maestra; censo, 3.473. San Clemente, ayunt. de idem; Escuela de niñas

para Maestra; censo, 5.303. Lérida. Jou, ayunt. de idem; escuela mixta para

Maestro; censo, 132. Almatret, ayunt. de idem; escuela unitaria de

niños para Maestro; censo, 1.532. Palencia. Dehesa de Montejo, ayunt, de ídem; es-

cuela mixta para Maestro; censo, 301. Santibáñez de la Peña, ayunt. de Respenda; escue-

la mixta para Maestro; censo, 299. Matamorisca, ayunt. de Cenera; escuela mixta

para Maestro; censo, 158. Villavega de Aguilar, ayunt. de Nestar; escuela

mixta para Maestro; censo, 165.

Viduerma, ayunt. de Respenda; escuela mixta para Maestro; censo, 190.

Vicalba de Gualdo, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 337.

Amayuelas de Arriba, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 220.

Páramo de Boedo, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 162.

Pontevedra. Dimo, ayunt. de Catorra; escuela mixta para Maestro; censo, 890.

San Salvador de Tebra, ayunt. de Tomiño; escuela

mixta para Maestro; censo, 374.

Mirón, ayunt. de Puente Caldelas; escuela mixta para Maestra; censo, 285.

Rellas, ayunt. de Silleda; escuela mixta para

Maestra; censo, 346.

Fozara, ayunt. de Puenteáreas; escuela mixta pa-.

ra Maestro; censo, 359.

Eiriña, ayunt. de Pontevedra; escuela de niñas para Maestra; censo, 596.

S. Payo de Arriba, ayunt. de Redondela; escuela

mixta para Maestra; censo, 216.

Mós, ayunt. de íd.; escuela de niñas para Maestra; censo, 1.285.

Campañó, ayunt. de Pontevedra; escuela de niños

para Maestra; censo, 1.625.

Santander. Santiago de Heras, ayunt. de Medio Cudeyo, escuela mixta para Maestro; censo, 271.

Monegro, ayunt. de Campo de Yuso; escuela mixta para Maestra; censo, 295.

Samano, ayunt. de Castro Urdiales; escuela de niños para Maestro; censo, 1.164.

Ampuero, ayunt. de id.; Sección graduada para Maestro; censo, 2.220.

Santoña, ayunt. de íd.: Sección graduada de niñas

para Maestra; censo, 6.779. Quintanilla Rucandio, ayunt. de Valderredible;

escuela mixta para Maestro; censo, 273. Polientes, ayunt. de íd.; escuela de niños para

Maestro; censo, 763.

Teruel. Allepuz, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 941.

Castejón de Tornos, ayunt. de íd.; escuela unita-

ria para Maestra; censo, 518.

Valencia. Publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 9 del actual, el anuncio de las vacantes de las Escuelas nacionales de Oliva, Tarrella y Salem, con los respectivos censos equivocados, se hace saber que el número de habitantes es el siguiente: Oliva, 9.117; Torrella, 278, y Salem, 809.

Valladolid. Medina de Rioseco, ayunt. de id.; escuela unitaria, segundo distrito Maestro; censo 5.124.

La Unión de Campos, ayunt. de íd.; escuela unitaria para Maestra; censo, 990.

Vizcaya. Bilbao; Sección graduada para Maestro;

censo, 134.

Zaragoza. Jaraba, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestra; censo, 399.

Arándiga, ayunt. de íd.; escuela unitaria para Maestra; censo, 1.184.—(Todas «Gaceta» 19 febrero).

Albacete. La Roda, ayunt. de íd.; escuela unitaria de niños para Maestro; censo, 8.345.

Pozo de la Peña, ayunt. de Chinchilla; escuela

mixta para Maestro; censo, 105. Avila. Umbrias, ayunt. de id.; escuela unitaria

para Maestro; censo, 236. Casas del Abad, ayunt. de Umbrías; escuela mixta

para Maestro; censo, 219.

Barcelona. Monistrol de Calders, ayunt. de ídem; escuela unitaria de niñas para Maestra.

Tagamanent, ayunt. de id.; escuela mixta para Maestra.

Montornés del Vallés, ayunt. escuela unitaria de niñas para Maestra.

Arenys de Munt, ayunt. de íd.; escuela unitaria de

niñas para Maestra. Vinch, ayunt. de íd.; Dirección graduada para

Maestro.

Burgos. Mambril'as de Lara, ayunt. de íd.; es-

cuela mixta para Maestra; censo, 205.

Nota.-La Escuela de Cornudilla, que aparece anunciada en la «Gaceta» del día 11 del actual con 1.206 habitantes, la corresponden solamente 206, entendiéndose por tanto rectificado el anuncio en tal sentido.

Gerona. San Hilario Sacalm, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maestro; censo, 2 830.

San Hilario Sacalm, ayunt. de íd.; escuela unitaria

para Maestro; censo, 2 830. Blanes, ayunt. de id.; escuela unitaria para Maes-

tra; censo, 4.898.

Llora, ayunt. de San Martín Llemana; escuela mixta para Maestra; censo, 886.

Granada. Lanjarón, ayunt. de íd.; escuela nacional unitaria de niños para Maestro; censo, 4.680.

Guadalajara. Cuevas Labradas, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 265.

Jaén. Miranda del Rey, ayunt. de Santa Elena; escuela mixta para Maestra; censo, 131.

Campillo de Arenas, ayunt. de íd.; Dirección graduada para Maestra; censo, 3.091.

Jabalquinto, ayunt. de íd.; escuela unitaria número 2, para Maestro; censo, 2.921.

Mogón, ayunt. de Villacarrillo; escuela unitaria

para Maestra; censo, 1.276. León. Villar del Monte, ayunt. de Truchas; escuela

mixta para Maestro; censo, 189.

Robledillo, ayunt. de Destriana; escuela mixta para Maestro; censo, 236.

Val de San Lorenzo, ayunt. de idem; escuela unitaria para Maestra; censo, 914.

Paladín, ayunt. Las Omañas; escuela mixta para Maestro; censo, 91.

Valdemorilla, ayunt. de Izagre; escuela mixta para Maestro; censo, 314.

Lérida. Tabescán, ayunt. de Lladorre: escuela mixta para Maestro; censo, 279.

Madrid. Barrio de las Erillas, distrito Sur (casco), calle María Benita, ayunt. de Vallecas; escuela unitaria para Maestro; censo, 2.984.

Barrio de las Erillas, distrito Sur (casco), calle de Requenas; ayunt. de Vallecas; escuela unitaria para Maestra; censo, 2.984.

Murcia. Los Alcáceres, ayunt. de San Javier; es-

cuela unitaria para Maestra; censo, 257.

Oviedo. La Pedrera, ayunt. de Gijón; escuela unitaria para Maestro; censo, 717.

Serín, ayunt. de Gijón; escuela unitaria para Maestro; censo, 687.

Orense. Atanes, ayunt. de Cualedro; escuela mixta para Maestro; censo, 454, Solveirá, ayunt. de Guiro; escuela mixta para

Maestro; censo, 327. Casal, ayunt. de Cortegada; escuela mixta para

Maestro; censo, 423. Sanguñedo, ayunt. de Verea; escuela mixta para

Maestro; censo, 525. Gález, aynnt. de Entrimo; escuela mixta para

Maestro; censo, 614.

Jacebanes, ayunt. de Quintela de Leirado; escuela mixta para Maestra; censo, 324.

Sadurnín, ayunt. de Cenlle; escuela mixta para Maestro; censo, 450.—(Todas Gacetas 18 febrero). Avila. Barco de Avila, ayunt. de ídem; Dirección

graduada de niños para Maestro; censo, 2.004.

Cabizuela, ayunt. de ídem; escuela mixta para Maestro; censo, 284.

Carrascalejo, ayunt. de Santa María de los Caballeros; escuela mixta para Maestro; censo, 283.

Garganta del Villar, ayunt. de idem; escuela mixta para Maestro; censo, 300.

Guisando, ayunt. de ídem; escuela unitaria para Maestro; censo, 1.274.—(Todas Gacetas del 13 de febrero.)

Rectificación: En el anuncio de vacantes de destinos de esta provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 6 de febrero actual, aparece la Escuela mixta de Sinlabajos a proveer en Maestro, siendo, por el contrario, para Maestra.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-4-3-26.

Tengo que hacer antesala en la Secretaría de la Dirección general de Primera enseñanza. Está reunida la Junta contra el analfabetismo.

Aprovecho la ocasión para cambiar impresio-

nes con los allí reunidos.

Este es el país de las Juntas. Están unos cuantos señores, muy respetables, muy aptos, con buenos deseos de servir al país, pero que la cuestión del analfabetismo no se resuelve con eso; su resolución es cuestión de pesetas.

Como decía D. Eduardo Benot, «La enseñan-

za tiene que pagarse a peso de oron.

Hay pocos maestros. El verdadero maestro, como el poeta, nace. Para formarlo hay que hacer la profesión agradable. Esto se consigue a

fuerza de pesetas.

Uno de los contertulios me dice: El papel Maestro está muy bajo. Trátase de que surja una intensa compenetración entre el pueblo y el Maestro: éste está muy distanciado de aquél. Se habla de la constitución de Juntas locales con dicho objeto.

En esto somos recibidos en la Dirección y

preguntamos:

¿Qué es eso de la contitución de Juntas locales? ¿Serán éstas a la antigua usanza para martirio del Maestro?— No, eso jamás. Trátase de formar unos nuevos organismos que tiendan a despertar el interés en el pueblo por la enseñanza. Nada de lo antiguo; para eso es preferible lo actual.

Para este objeto, el Director general necesita que la Inspección, los Maestros y cuantas personas sientan amor por la cultura del pueblo, se aproximen a él, para que le ilustren en aquellos detalles que pueda ignorar.

-¿Y del Estatuto?-Sigue lo mismo.

-¿Disposiciones de interés?- Algo hay sobre Inspección, que muy pronto publicará la Gaceta.

—De los actos llevados a cabo pro cultura en

diversas provincias?

—Se han recibido centenares de telegramas, dando cuenta de los mismos, y de la Presidencia también han traído un montón de ellos.

Nosotros agregamos.—En muchas poblaciones como Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, etc., no se ha celebrado ningún acto.—Sí, pero esto no quita importancia a los celebrados en otras poblaciones.

Ráfagas luminosas, estrellas fugaces, que iluminan el espacio un momento. Esto pudieran ser los actos últimamente celebrados. Esta es

nuestra opinión.

En Provisión de Escuelas.—Se han reanudado los trabajos en estas oficinas y muy pronto entrarán en la normalidad, si no le da la ocurrencia a alguien de hacer nuevos traslados de dichas oficinas. Se están estudiando las reclamaciones de las propuestas provisionales hechas con fecha 20 del pasado.

Nombramientos interinos

Se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

- D. Antonio Terol Hernández, de Pálmaces de Jadraque.
 - D. Feliciano Polo de las Heras, Valdeconcha.
 - D. Desiderio Duce Yangüela, Navas de Jadraque.
 - D. Patricio Zarza Usanos, Guadalajara (S.G.)
 - D. Manuel Serrano Escalada, Clares.

D. Julio Simón, Durón.

- D. Ricardo Romera Cuadrado, Padilla de Hita.
- D. Francisco de la Rua Sierra, Rueda de la Sierra.
- D. Elías José Burgos Miguel, Pastrana (S. G.)
- D. Cándido M. Cano Cifuentes, Heras.
- D. Aurelio Llorens, Alique.
- D. Victorino Pablo Plaza, Illana.
- D. Felipe Llorente Nicolás, La Miñosa.
- D. Cesáreo Valdés Agudo, Valdeavellano.
- D. Doroteo Pérez y García, Setiles.
- D. Baltasar Somolinos y Somolinos, Pajares.
- D. Sebastián Prieto López, Castel'ar de la Muela.
- D. Emiliano Salmerón Calleja, Cuevas Labradas.
- D.ª Leonor Eusebio García, Cifuentes.
- D.ª Justina del Castillo Lafgente, Checa.
- D.2 María de los Dolores Rabanque, Morillejo.
- D.ª Maximina Moré Moré, Fuentelsaz.

Construcción de escuelas en la provincia de Guadalajara

Tenemos noticias de que en breve se inaugurarán los locales-escuelas de Cabanillas del Campo, a cuyo acto, es muy probable asista el Ilmo. Direc-

tor general de Primera enseñanza.

También podemos manifestar a nuestros lectores, que el arquitecto del Ministerio de Instrucción pública D. Luis Vegas, está animado de los mejores deseos para que se construyan varios locales-escuelas en esta provincia, pero a pesar de estos buenos deseos, a pesar del interés que en el Ministerio tienen porque dichas construcciones se realican en el más breve plazo, lo cierto es, que en algunas localidades tropieza con serias dificultades para llevar a cabo estos propósitos tan laudables.

¿Pero es posible que haya quien estorbe la propagación de la cultura? Sí que es ruda la lucha

contra el analfabetismo.

Como pueden ver los maestros, no es solamente en la escuela donde se lucha para amansar la fiera, sino también, desde las altas esferas del Gobierno.

Esperamos depongan su actitud, para dar paso a la educación del pueblo.

HOTICIAS

Cobros.-El lunes cobraron los Habilitados las

cantidades de personal correspondientes al mes de febrero y adultos.

-Ayer cobró el Habilitado de pasivos la consigna-

ción del mes de febrero.

—Son altas los jubilados D.ª Carolina Rodrigo y D. Manuel Benito Sardina.

Aqui, no.—La reunión pública convocada por la Asociación Nacional en todas las provincias, se ha llevado a efecto en algunas localidades; en esta, no.

Bautizo.—El 27 del pasado mes, por la tarde tuvo lugar el bautizo de una preciosa niña de la compañera de Arroyo de Fraguas, doña María, imponiéndosele el nombre de María del Pilar.

Actuaron de padrinos, el insigne compañero de Semillas D. Juan Bautista Solaz y la hija de la maestra de la Nava, Maruja, encantadora niña de 10 años.

Luego del acto, y en la mayor fraternidad, el ilustrado cura de La Nava, D. Evaristo de Juan, dió lectura a una poesía del señor Solaz, y el compañero de El Ordial D. Anibal Domínguez, con su característica jovialidad, contó graciosos chistes, haciendo el rato más ameno. Los invitados fueron obsequiados con un espléndido banquete. Enhorabuena, deseando el pronto restablecimiento de la madre y venturas sin fin para la recién nacida.

Raid Plus Ultra». - Oportunamente y organizado por el Alcalde D. Ildefonso Pascual en cumplimiento de orden superior, se ha celebrado en Alcolea del Pinar un solemne y concurridísimo acto de homenaje a la Patria con motivo del glorioso raid Palos-Buenos Aires, dando una notable conferencia el culto y prestigioso Maestro de dicha localidad D. Manuel Chillida, quien trató del Raid desde los puntos de vista histórico, geográfico, científico, racial y patriótico, y pronunciando a continuación elocuentes palabras el respetable Párroco D. Gregorio Calero, para hacer resaltar la profunda y sincera religiosidad de Colón y de los tripulantes del «Plus Ultra». Ambos oradores fueron muy aplaudidos, terminando el acto, en medio del mayor entusiasmo, con inspiradas canciones interpretadas por los niños y niñas de las escuelas Nacionales.

Licencia. — De treinta días, por enfermedad, se le ha concedido al maestro de Caspueñas D. Pedro Rojo.

Desgracia. —El niño menor de nuestro amigo el maestro nacional de Azuqueca de Henares D. Fidel Mondedeu, tuvo la desgracia el martes último de caerse al fogón de la cocina de su casa, habiéndose producido graves quemaduras en la cara y manos.

Lamentamos este accidente y deseamos que dicho

niño encuentre curación pronta.

DE LA SECCION.—A la maestra de Almoguera D.ª Manuela J. Calvo se le ha prorrogado 15 días de licencia que tenía concedida.

-Ha solicitado el reingreso D. Mariano Carmena Martínez, maestro excedente de Moratilla de Henares.

—Se remite a la Dirección general de 1.ª enseñanza la relación de vacantes de sueldo existentes en esta provincia, a fin de que se tenga en cuenta en la corrida de escala del presente mes.

-Ha cesado el maestro sustituto de la Escuela Na-

cional de 1.ª enseñanza de Villel de Mesa.

—Se ha recibido de la Sección de Pontevedra el expediente personal de D. Gregorio Alonso, maestro de Ledanca.

—Se remite a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, relación y certificaciones de los Maes-

tros jubilados y pensionistas, que deben ser baja en la nómina de esta provincia, por hallarse residiendo fuera de ella.

el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL -

1 año, o sean 24 cuadernos... 9,00 6 meses, o sean 12 cuadernos 5,00 1 cuaderno suesto para los suscriptores..... 0 50

EDICIÓN ECONÓMICA Pts.

con suplemento de discuo picado, aumenta s pras. La suscripcion ancia 15 al semest Se admiten suscripciones en la Administración de La Orientación, plaza de San Esteban, 2. El pago se hace adelantado.

CORRESPONDENCIA

man-

Jodra.—G. A.—Poseemos un santoral muy completo y en él no existe ese nombre. Para conocer el verdadero al detalle, puede consultarse en el Registro civil del pueblo o en la parroquia, en cuyas actas aparecerá claro, y como diga, se le ha de llamar.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA Capital: Pesetas 150.000.000.—Avenida Conde de Peñalver, 5.—MADRID

El Consejo de Administración de esta Compañía acordó convocar a los señores accionistas a Junta General ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día treinta de marzo próximo, a las doce del día, para deliberar sobre los extremos que determina el artículo veintitrés de los Estatutos. Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan de la Secretaria General, papeleta de asistencia con cinco días de antelación por lo menos a la mencionada fecha.

El derecho de asistencia es delegabie por carta previo el cumplimiento de las disposiciones estatuarias al efecto.

Madrid veintisiete de febrero de mil novecientos veintiseis.—Gumersindo Rico, Secretario General.

3 a 5,000 pesetas mensuales

Importante Casa, concederá a persona seria y solvente la representación exclusiva en la capital de su provincia, con depósito de nuestros artículos de absoluta novedad y de gran consumo, estableciendo la venta al contado y a plazos en su demarcación. Escribir: SOCIEDAD POLIGRAFICA. Apartado 10.013.—Madrid.